



SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE CONGRESO ABIERTO DEL SENADO DE LA NACIÓN

—

**COMPROMISO N° 4
DIVERSIDADES Y GÉNERO**

1° DE SEPTIEMBRE DE 2023 - 31 DE AGOSTO DE 2024

INSTITUCIONES O ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN

Dirección General de Recursos Humanos
Subdirección General de Recursos Humanos
Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria
Equipo Interdisciplinario Cupo Trans
Dirección General de Comunicación Institucional
Dirección de Infraestructuras Tecnológicas
Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO

¿CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE EL COMPROMISO ABORDA?

La disparidad en el ámbito laboral es una realidad con la que las diversas estructuras sociales conviven día a día. En el caso del Senado de la Nación, se ha avanzado ampliamente en la implementación de políticas de género y diversidades en el transcurso de los años 2020 a 2023, cuyo objeto fue reducir esa brecha, partiendo no solo de la construcción de herramientas y políticas públicas concretas, sino también a partir de la realización de diagnósticos y análisis profundos respecto de la temática en estudio.

En este sentido, el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto que se ejecutó en la Cámara permitió desarrollar estadísticas, herramientas y acciones positivas en la búsqueda de la igualdad de género y diversidades en el ámbito del Senado, arrojando resultados prometedores.

Por su parte, en este Segundo Plan de Congreso Abierto se observa la necesidad de seguir ampliando y profundizando la oferta de capacitación en materia de diversidades y género en el ámbito del Senado. Consideramos que la formación continua de los diversos actores que integran la Cámara es una herramienta fundamental para construir cambios duraderos en torno al paradigma social dominante. Para ello, se continuarán desarrollando programas, propuestas y contenidos de capacitación con el objetivo de sensibilizar tanto a las y los trabajadores como a las y los funcionarios de la institución.

Al igual que lo planteado en el Primer Plan de Acción, en esta nueva edición, en un marco de continuidad y profundización de los caminos virtuosos ya transitados, se busca fortalecer las condiciones necesarias para la inclusión y el respeto a las diversidades en el ámbito del Senado.

Lo mencionado anteriormente, indefectiblemente, debe ser enmarcado en un contexto de ampliación de los niveles de transparencia e información pública disponible para los ciudadanos y las ciudadanas, respecto de los procesos de implementación de esas políticas.

Finalmente, es válido recordar que es de onda importancia para las autoridades de esta Cámara, continuar con el camino comenzado a principios de 2020 y sostener, y en su caso mejorar, el

trabajo con indicadores y el monitoreo de datos que expresan información certera, que permita analizar la efectividad de las medidas adoptadas y superar las dificultades emergentes.

¿CUÁL ES EL COMPROMISO?

Continuar con el trabajo y los compromisos asumidos en el Primer Plan de Acción, con relación al desarrollo de actividades y herramientas que faciliten la implementación de políticas de género y diversidades en los distintos ámbitos del Senado, a partir de la consolidación de determinados procesos, estadísticas e indicadores que permitan abordar la temática de manera transversal y sostenible en el tiempo. En sintonía con lo propuesto, se busca seguir mejorando y ampliando la oferta de capacitación y sensibilización.

Asimismo, se busca poner en línea, en el portal web del Senado, un espacio donde articular de manera actualizada y transversal el conjunto de los informes, capacitaciones, talleres, informaciones, conocimientos y demás políticas públicas vinculadas a la temática.

Por último, se busca brindar transparencia e información pública de calidad sobre los procesos de implementación de políticas públicas tendientes a promover la igualdad de género en el ámbito de la Cámara y construir herramientas para evaluar y analizar las distintas etapas de los compromisos asumidos y sus resultados.

¿CÓMO CONTRIBUIRÁ A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA?

A partir de lo receptado en el Primer Plan de Acción, podemos afirmar que continuar y mejorar el proceso de elaboración permanente de estadísticas posibilita conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones de la Ley Micaela en la órbita del Senado de la Nación, brindando una mejor perspectiva y estado de situación en la materia.

En este sentido, la mayor oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, la realización de webinarios y la puesta online del microsítio contribuirán a sensibilizar sobre la temática a más trabajadoras y trabajadores y la ciudadanía en general.

El desarrollo de una política en materia de diversidades y género contribuirá a la construcción de nuevos conocimientos y prácticas institucionales que pongan en discusión lo establecido en torno a las desigualdades y violencias, que redundan en una falta de igualdad real de oportunidades e inclusión en el ámbito laboral.

De la misma manera, la confección de informes públicos sobre cada política implementada y sus avances permitirá a toda la sociedad civil contar con mayor información pública de calidad y actualizada, facilitará la transferencia de conocimiento y la mejora continua en el diseño de herramientas, indicadores y resultados de las iniciativas llevadas a cabo.

Finalmente, la capacitación del personal, funcionarios y funcionarias facilitará los mecanismos necesarios para fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres en todos los niveles.

¿POR QUÉ ES RELEVANTE A LOS VALORES DE OGP?

Este compromiso se vincula directamente al valor de participación ciudadana, atento a que se propone trabajar sobre prácticas de equidad, igualdad y no discriminación por cuestiones de género y diversidades, promoviendo de esta manera la construcción de una sociedad más justa y democrática.

En simultáneo, al generarse y publicarse información respecto de la implementación de las distintas políticas públicas y recibir retroalimentación sobre ellas, el valor de transparencia es también receptado.

Por su parte, la promoción de esos valores es consistente con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 5 y 16.

En particular, el compromiso se relaciona con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de igualdad de género: “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Como se ha dejado expresado en el Primer Plan de Acción de Congreso Abierto que ha llevado adelante este Senado de la Nación, la promoción y desarrollo de políticas públicas sobre cuestiones de género y diversidad es un compromiso institucional que este organismo ha asumido. Producir y publicar información e indicadores que den cuenta de la participación de los diversos géneros y diversidades sexuales en las actividades previstas, a la par que realizar acciones positivas que promuevan activamente una participación plural y federal de las mujeres, lesbianas, trans, travestis y personas no binarias, en dichas actividades, da cuenta de ello.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El compromiso acompañará la política de género del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en la construcción y reconocimiento de derechos de las mujeres y diversidades, frente a toda forma de desigualdad y violencia, para construir una sociedad más justa con todos y todas.

ACTIVIDADES

A partir de las propuestas volcadas en este compromiso, se busca desarrollar actividades y herramientas que faciliten la implementación de políticas de género y diversidades en el Senado, así como consolidar estadísticas e indicadores que permitan abordar la temática de manera transversal. También se busca mejorar y ampliar la oferta de capacitación y sensibilización.

Actividad N° 1: monitoreo de la Ley Micaela - segunda etapa

Actividad: seguimiento y monitoreo del cumplimiento de la Ley Micaela en el ámbito del Senado.

Descripción: se busca promover la elaboración permanente de estadísticas que posibiliten conocer el grado de cumplimiento de las capacitaciones respecto de la Ley Micaela en la órbita del Senado, de manera semestral.

Entregable: publicación semestral de un informe estadístico de acceso público. Diciembre de 2023.

Actividad N° 2: monitoreo de capacitaciones con perspectiva de género

Actividad: seguimiento y monitoreo respecto de capacitaciones y/o actividades formativas con perspectiva de género realizadas en la órbita del Senado.

Descripción: se busca continuar con el seguimiento y monitoreo de las capacitaciones y la ampliación de la oferta de capacitaciones con perspectiva de género y diversidades, coordinado de modo transversal con el conjunto de las direcciones de capacitación del Senado.

Entregable: informe anual sobre capacitaciones de género y diversidades. Diciembre de 2023.

Actividad N° 3: diseño y planificación de contenidos y de un programa para un webinar sobre perspectiva de género

Actividad: diseño y planificación de contenidos y de un programa para un webinar sobre perspectiva de género.

Descripción: se promueve el diseño, planificación y realización de un webinar en el marco de la Diplomatura en Gestión Legislativa del Senado. Incluye la convocatoria a académicas, académicos, especialistas e integrantes de organizaciones que trabajan la temática.

Entregable: información y detalles sobre el programa, participantes, disertantes y la publicidad de su implementación. Junio de 2024.

Actividad N° 4: conversatorio sobre diversidades y género

Actividad: conversatorio sobre diversidades y género.

Descripción: realización de un conversatorio con distintas áreas de la institución y actores involucrados sobre la temática de diversidades y género, que permita capitalizar las experiencias.

Entregable: registro de la realización de un conversatorio sobre diversidades y género en coordinación con el Programa de Gestión de Calidad y Extensión Parlamentaria y el equipo interdisciplinario de cupo trans. Marzo de 2024.

Actividad N° 5: micrositio de género y diversidades en la web institucional del Senado - segunda etapa

Actividad: publicación y presentación del micrositio de género y diversidades en la web institucional del Senado.

Descripción: puesta en línea de la versión final del micrositio, que quedará disponible para su actualización permanente. Contendrá material relativo a las actividades, capacitaciones, normativa, informes, estadísticas y toda aquella información, conocimientos y políticas públicas vinculadas a la temática.

Entregable: presentación y puesta en línea del micrositio de diversidades y género en la web institucional del Senado. Agosto de 2024.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la persona responsable en la institución implementadora:

Bruno Bagnarelli

Director de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Nombre del contacto técnico operativo de la institución implementadora:

María Victoria Mendieta

Subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Título y departamento:

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Senado de la Nación.

Correo electrónico y teléfono:

transparencia@senado.gob.ar

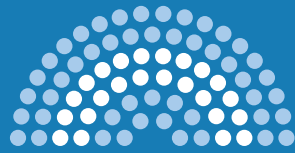
+54 11 2822-3000 interno 3727.

Hipólito Yrigoyen 1702, piso 7, oficina 704, CABA.

Otros actores involucrados:

Actores estatales involucrados: Dirección General de Relaciones Institucionales, Secretaría Administrativa.

Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo: Directorio Legislativo, CIPPEC, Conocimiento Abierto, Democracia en Red, AJUS, Poder Ciudadano, Universidad Nacional de La Plata.



SENADO
ARGENTINA